



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 1 de diciembre de 1997

Número 167

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Subdelegación del Gobierno de Ávila	1 a 3
Diputación Provincial de Ávila	3 a 5
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	5 a 7
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8 a 9
Ministerio de Justicia	9
Junta de Castilla y León	9 y 10
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valladolid	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia	10 a 14
AYUNTAMIENTOS	
Diversos Ayuntamientos	14 a 16

“grave”, tipificada en el artículo 146 del R.D. 137/93, de 29 de enero, en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Valladolid en expediente nº 330/97, por importe de 60.005 pesetas, por infracción “grave”, tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Ávila a 19 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

— 000 —

Número 4.265

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Don Juan Marcos Pérez Elena**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ El Greco nº 3, 1º A de Salamanca, del acuerdo de apertura de período probatorio, en expediente nº 509/97, por infracción

Número 4.266

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Francisco Barrús Sáiz, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Partenón nº 23 de Getafe, Madrid, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi

Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 17 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

— 000 —

Número 4.267

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Samuel García Román, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Rafael Fernández Hijicos, nº 15-4º-A, de Madrid, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid en expediente nº 360/97, por importe de 60.005 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga

uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 17 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

— 000 —

Número 4.268

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña Araceli Vicioso López**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Azuaga nº 18-4-D de Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del Gobierno, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya san-

ción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 11 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

— 000 —

Número 4.269

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Doña María Soledad Napal Basarte**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Rafaela de Antonio nº 11, 2º D de Ávila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**,

contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 19 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 4.270

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Don José Manuel Burgos Ortiz**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Azuaga nº 22-4-D de Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 11 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

Número 4.271

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. José Manuel Fernández Gálvez**, cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. De Europa nº 15 de Fuenlabrada-Madrid, de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente nº 496/97, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 11.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 17 de noviembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 4.210

Diputación Provincial de Ávila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1997

1.- Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el día 7 de octubre.

2.- Se dió cuenta de diversas comunicaciones de Juzgados y Tribunales, relativas a procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Se informa por el Sr. Presidente de la marcha de las obras, y otras cuestiones, relativas al proyecto Naturávila que se ejecuta en la actualidad en la Dehesa del El Fresnillo; aprobándose la certificación nº 5 de la obra "Inmueble turismo rural de El Fresnillo (Proyecto Naturávila).

4.- Se dió cuenta a la Comisión de la Resolución de la Subdirección General de Administración Local, por la que se concede la adscripción en comisión de servicios, durante un año como máximo, a la plaza de Oficial Mayor de la Diputación Provincial, a un funcionario con habilitación de carácter nacional.

5.- Se dió cuenta a la Comisión de la baja y sustitución de un miembro de la Junta de Personal.

6.- Designar el personal de la Diputación que prestará determinados servicios en el Hospital Provincial, ello al amparo del convenio suscrito en este ámbito, entre la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León.

7.- Aprobar los criterios de compensación horaria por trabajos extraordinarios.

8.- Dar traslado al Ayuntamiento de Narrillos del Alamo un informe emitido por el Interventor de la Diputación, relativo al tipo impositivo del IVA en una obra incluida en P.A.E. Sierra de Ávila - Valle Amblés 1996.

9.- Dar cuenta del nombramiento de popular del año 1997 a esta Diputación Provincial, por el Hogar de Ávila en Alcalá de Henares.

10.- Informar favorablemente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Mambblas.

11.- Dictámenes de la Comisión de Fomento e Intereses Provinciales de fecha 9 de octubre de 1997:

a) Aprobar la convocatoria para la cesión de cinco sementales de la cabaña provincial.

b) Aprobar la venta con destino a sacrificio de un semental de titularidad provincial.

c) Aprobar la ejecución del programa denominado "Medio Ambiente y Consumo", subvencionado por esta Diputación y la Junta de Castilla y León.

d) Aprobar la ejecución del programa denominado "Acondicionamiento de márgenes de los ríos Adaja y Tiétar", subvencionado por esta Diputación y la Junta de Castilla Y León.

e) Aprobar una modificación de las bases (ampliando el plazo de presentación de trabajos), del "I Concurso escolar de la provincia de Avila", en materias de medio ambiente.

f) Conceder una subvención para la organización del concurso subasta nacional de raza avileña negra ibérica.

g) Conceder una subvención para la organización de la III Feria de ganado Charolais.

12.- Dictámenes de la Comisión de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias de fecha 21 de octubre de 1997.

a) Resolver distintas solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Solana de Avila, Hurtumpascual, Solana de Ríoalmar, Castellanos de Zapardiel, Hoyos de Miguel Muñoz, El Losar del Barco, Poyales del Hoyo, Mombeltran, Padiernos, San Miguel de Corneja, El Hornillo, Papatrigo, Hoyo de Pinares, Salobral y Tornadizos de Avila.

b) Aprobar honorarios por trabajos de delineación, topografía y

redacción de proyectos de distintas obras.

c) Dar cuenta de distintos escritos remitidos por el Ministerio para las Administraciones Públicas, relativos a programas de Cooperación Económica Local.

d) Resolver una solicitud presentada por el Ayuntamiento de San García de Ingelmos.

e) Dar cuenta y ratificar las actuaciones seguidas al objeto de que se ejecuten las obras pendientes, incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 1996.

f) Dar cuenta de distintos escritos de la Junta de Castilla y León relativos a la subvención concedida para la actualización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local de 1997.

g) Ratificar la liquidación económica del Fondo de Cooperación Local, años 1991-1995.

h) Ratificar la resolución del contrato con la empresa adjudicataria de la obra "Infraestructura básica" en Gallegos de Altamiro".

i) Ratificar la anulación de la obra en Candeleda "Tanatorio Municipal 1ª fase y pavimentación.

j) Aprobar los remanentes II del Fondo de Cooperación Local de 1997.

k) Resolver una incidencia acontecida en la obra de pavimentación a ejecutar en La Colilla, correspondiente al P.A.E. "Sierra de Avila- Valle Amblés" 1995.

l) Aprobar los pliegos para el cálculo de justiprecio referente a la ejecución de varios proyectos de obras de carreteras provinciales.

11) Resolver incidencias surgidas en las obras: Poyales del Hoyo "Pavimentación de calles" y Navarredonda de Gresos "Inmuble turismo rural".

m) Rescindir el contrato suscrito para la ejecución de la obra: Umbrías "Regadera de la Sierra".

n) Resolver incidencias producidas en las obras Cabezas del

Villar "Pavimentación de calles" y Pascualcobo "Pavimentación de calles".

ñ) Adjudicar la ejecución de la obra "Cableado y montaje de bomba de impulsión en El Fresnillo".

o) Dar traslado al Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, por ser de su competencia la resolución, de un escrito presentado por varios vecinos de la localidad.

p) Dar traslado de sendos escritos presentados por el técnico director de la obra "Piscina municipal de Mambblas", a la empresa adjudicataria.

13.- Dictámenes de Comisión de Cultura, Deportes, Turismo y Acción Social de fecha 22 de octubre de 1997.

a) Aprobar la concesión de distintas ayudas dentro del programa de extrema necesidad.

b) Aprobar, bajo determinadas condiciones, la prórroga de los contratos vigentes con las empresas adjudicatarias del programa de ayuda a domicilio.

c) Denunciar el convenio para la prestación del servicio de estancias diurnas en el Hogar de la Tercera Edad de Arenas de San Pedro; así como el suscrito con Cruz Roja para la prestación del servicio de ambulancias.

d) Aprobar la subida anual correspondiente a las estancias de un residente en el centro San Cebrián de Palencia.

e) Prorrogar, bajo determinadas condiciones, el contrato para la ejecución del servicio de intervención en familias.

f) Aprobar el programa de fiestas patronales correspondiente a anejos.

g) Aprobar el programa "Niños en Navidad".

h) Incluir en el catálogo de grupos folklóricos colaboradores, para el año 1998, al denominado Urdimbre.

i) Aprobar la subvención para material deportivo dentro del pro-

grama juegos escolares.

14.- Asuntos de Presidencia:

A) Proponer al Pleno la amortización de la plaza de Viceinterventor.

B) Dar cuenta de un escrito recibido de Iberaval.

C) Atender distintas peticiones formuladas por otros tantos Ayuntamientos y colegios públicos, dentro del programa de actividades socio culturales.

D) Dar cuenta de un escrito del

Defensor del Pueblo.

E) Aprobar el programa y presupuesto (en la parte que corresponda a esta Diputación) del viaje institucional que realizarán a Bruselas Alcaldes y Concejales de nuestra provincia.

Fuera del orden del día:

A) Presentar ante el Ayuntamiento de Ávila reclamación interesando suspensión del expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por

prestación del Servicio de Recaudación del recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas.

B) Ratificar el resultado de la subasta, realizando las adjudicaciones correspondientes, de 42 cabezas de ganado vacuno negro ibérico de la cabaña provincial.

Ávila a 13 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 4.260

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

Unidad Gestión Multas Servicios Económicos

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública **Notificación de la iniciación** de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 14 de noviembre de 1997.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3437	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	15/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3438	PARRA DE LA AYORA ALMUDENA	50309203S	AVILA	15/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3450	SANCHEZ FARALDO ANGEL	06530338V	AVILA	16/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3458	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIG	06560452R	AVILA	16/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3459	BARROSO PEÑA VANESSA	70802782L	AVILA	17/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
3481	OLBAP S.L.	B05117734	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
3485	GONZALEZ SANCHEZ SEVERIANO	06517996A	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3486	GARCIA GARROSA SANTIAGO	06578279A	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3491	MERINO MENDEZ ANA	06579133Y	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
3492	AULLO CHAVES ESTANISLAO	02491320Y	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
3498	JIMENEZ GALINDO JOSE MIGUE	06549297R	AVILA	20/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3505	REY BEJERANO FRANCISCO	06476325F	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
3506	HERNANDEZ MONTERO YOLANDA	06575528N	AVILA	22/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
3515	SANCHEZ CUESTA PEDRO	06351864T	AVILA	22/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3531	CANELO BARRADO CARLOS	07424681M	AVILA	23/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
3533	GONZALEZ MORENO ANDRES	03301178B	AVILA	25/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
3537	GONZALEZ GONZALEZ BEGOÑA	70797798A	AVILA	25/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3542	SAN SEGUNDO JIMENEZ SALVAD	06564559Z	AVILA	26/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
3547	GOMEZ SALAS FRANCISCA LUIS	50265055G	AVILA	27/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3555	GAITERO LOPEZ M. BLANCA	06554216K	AVILA	29/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3562	CASO DEL SAEZ LUCIANO	06546746A	AVILA	22/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3565	SAEZ VALLEJO FRANCISCO JAV	06552482N	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3566	OJO DEL CARRERA MANUEL	06508129A	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3570	GARCIA LOPEZ VICTOR	06545548R	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
3587	JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL	03353139S	AVILA	1/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
3597	SANCHEZ PELIGROS M. ISABEL	04147083E	AVILA	2/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3598	GONZALEZ FERNANDEZ M. BEAT	06524773H	AVILA	2/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3599	HERRERO HERNANDEZ JUAN CAR	06574096Y	AVILA	2/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3610	MARTIN RAMON JOSE LUIS	06555421F	AVILA	3/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
3612	ORTEGA HERRERA JOAQUIN	06515853E	AVILA	4/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3634	GUTIERREZ MANIEGA CARLOS A	06559816D	AVILA	6/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3643	GONZALEZ JIMENEZ JOSE LUIS	06559807T	AVILA	7/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3653	MARTIN NAVAS JAVIER	70803192S	AVILA	7/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
3663	LOPEZ MARTIN JOSE MARIA	06557492P	AVILA	8/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3670	ORTEGA GALAN M. TERESA	06508635A	AVILA	8/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3673	JIMENEZ BERRON JESUS MANUEL	06527630T	AVILA	8/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3682	SANCHEZ BLAZQUEZ, JESUS	6508145L	AVILA	9/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3684	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	06548361P	AVILA	9/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3699	GRANDE HERNANDEZ JESUS	06529929E	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
3703	MARTIN SANCHIDRIAN JOSE LU	06570317E	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
3705	OJO DEL CARRERA MANUEL	06508129A	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3708	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQUE	06568732R	AVILA	11/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
3713	JIMENEZ JIMENEZ GERMAN	06561104D	AVILA	11/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
3722	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	13/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
3728	PORTERO AREVALO EMILIANO	06555638V	AVILA	13/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
200760	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	9/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200881	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	06548361P	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200885	CAPA SANZ JULIA	51177046E	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200896	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200898	CERRAJERO ARIAS MARIANO	06425863P	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
200900	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200907	GUTIEREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	15/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200911	GONZALEZ MORENO JESUS	06551021T	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200916	SAN GIL GARCIA M. TERESA	06576244S	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200920	TORRE SANCHEZ JUAN CARLOS	06560435F	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200927	GARCIA MARTIN M. TERESA	06534898T	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200945	ALONSO HERNANDEZ PAULA	06570657V	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
200946	SAUCEDO MUÑOZ JOSE LUIS	06578860D	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200948	DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL	06565828H	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200950	ABAD AREVALO RAFAEL	06529647Q	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200951	ANIEVAS MIGUEL GERMAN	50146182H	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200955	PEREZ NUÑEZ ENRIQUE	06565872Q	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
200964	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL AN	06558971S	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200968	MARTIN RODRIGUEZ VICTOR	6555849K	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200974	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
200977	ZAZO RODRIGUEZ BIENVENIDO	06537181Y	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
200978	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA	06546877L	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200981	LOPEZ GUTIERREZ M. PILAR	06521338X	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200982	CARDALLIAGUET GONZALEZ M.	06551257Y	AVILA	16/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200986	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200989	GONZALEZ LOSA DE LA JUAN	06531946S	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200999	MARTIN MIGUEL ESMERALDA	07827424H	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201001	SANCHIDRIAN GARCINUÑO JUAN	SAGAJ1510	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201003	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS AL	06533123L	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201004	RODRIGUEZ IGELSIA DE LA M.	06547920G	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201005	SAEZ MARTIN RICARDO	05493930H	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201015	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201020	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	06558571Y	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201029	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201036	MARTIN SERRANO M. CARMEN	06517517F	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201044	GARCIA MARTIN M. TERESA	06534898T	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201049	JIMENEZ ORTEGA M. SAGRARIO	06535096Z	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201053	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	06534731V	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201058	HERRAEZ MARTINEZ, ROBERTO	6561081D	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201059	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06358624K	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201064	PEREZ MORENO ENCARNACION	06551056N	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201065	ROMERO GONZALEZ CESAR	06582555R	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201069	GONZALEZ MOZO ENRIQUE	06479320J	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201071	CASTILLO DEL MUÑOZ EMILIAN	06523758S	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201075	SANCHEZ FERRERO GARCIA FRA	06487148K	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201076	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201077	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JO	06558325J	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201084	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201088	MARTIN MAROTO ANA ISABEL	06570693F	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201095	SALGADO GONZALEZ AURORA	06527493R	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201100	GONZALEZ ACOSTA M. JOSE	06543322Y	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201104	MACIAS MARTIN JUAN PEDRO	77298943Z	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201105	LINDO GARRIDO CESAR	LIGAC1170	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201112	MUÑOZ BAYON JESUS JAVIER	06572731K	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201113	SANTAMARIA MARTIN M. DEL C	06525237E	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201115	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201122	GALAN JIMENEZ MIGUEL ANGEL	06516002X	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201133	REDONDO JIMENEZ MANUEL	06531666B	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201134	JIMENEZ SANCHEZ LUCIA	06445228F	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201143	BLAZQUEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	36478754H	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201144	SANCHEZ MAGALLO PALOMA	06531845Y	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201148	MARTINEZ MANCEBO LUIS	06530306P	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201150	JIMENEZ GARCIA M. DEL CARM	06535750R	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201151	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201153	SANCHEZ SANCHEZ BENITA	06405948B	AVILA	25/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201162	ROMERA GALAN FERNANDO JAVI	06561710V	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201166	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	06548361P	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201167	FERNANDEZ MARTIN LORENZO	06507769B	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201175	MARTINEZ MANCEBO LUIS	06530306P	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201180	GUTIERREZ GOMEZ JESUS	06565235T	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201181	HERNANDEZ GALINDO FERNANDO	06567691H	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201185	ENCINAR GONZALEZ ALFREDO	06520892R	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201186	MUÑOZ BAYON JESUS JAVIER	06572731K	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201187	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201193	CAMPILLO DIAZ FERNANDO	06561744M	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

Número 4.211

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL.
BURGOS

EDICTO

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente

reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en este Boletín, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Burgos, 24 de octubre de 1997.

La Jefe del Servicio Técnico;
Flora Galindo del Val

RECLAMACIONES DE DEUDA - RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO. AVILA

N. Reclamación: 09 1996
010707927.

N.S. Social: 091001958116.

Nombre: Escudero Bermúdez,
María Belén.

Domicilio: C1 Santa María
Cabeza, 17.

C. Post.: 05001.

Localidad: Avila.

Desde 10/95 Hasta 10/95.

Importe: 10.093.

Número 4.212

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

Afiliación R.E.A GG/mg
N.S.S.: 07/825.526-06

D. Fernando de los Angeles
Florentina

Paseo de San Antonio, S/N
05005 AVILA

Se le informa que en fecha 27-08-97 la empresa del Régimen Especial Agrario "MARIA JESUS PELEGAY BENEDI" comunicó su alta en la misma, el cual ha quedado sin trámite por falta de su firma en el modelo TA. 14 (DECLARACIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR) que se adjunta.

En consecuencia, deberá enviarnos por correo dicha documentación para proceder a tramitar el alta.

Así mismo deberá indicarnos si continúa ejerciendo actividades agrarias que determinen el mantenimiento de su alta en el Censo Agrario o bien indicarnos la fecha de la baja.

Transcurridos DIEZ DÍAS a partir de la notificación del presente escrito sin que se haya recibido contestación al mismo se le tendrá por desistido en su petición archivándose lo actuado sin más trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ello sin perjuicio de su comunicación, si procede, a la Inspección Provincial

de Trabajo y Seguridad Social a los efectos oportunos.

Ávila a 7 de octubre de 1997.

El Director Provincial,
Fernando Pascual Jiménez.

- ooo -

Número 4.223

Ministerio de Justicia

Juzgado de lo Social

EDICTO

*Don Julio Barrio de la Mota,
Magistrado Juez de lo Social de
Ávila y Provincia.*

HAGO SABER

Que en los autos nº 249/97, seguidos a instancia de D^a. Petra Rosado Martín, contra COMEPRECIOS DE ÁVILA, S.L., sobre despido, y desconociéndose el domicilio de COMEPRECIOS DE ÁVILA, S.L., se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 16 de diciembre, a las 10 horas de su mañana, para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El Magistrado, *Ilegible.*
La Secretaria, *Ilegible.*

Número 4.221

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio

Comisión Provincial de
Urbanismo
ÁVILA

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable Nº 66/97.

Localidad: Navarredonda de Gredós.

Promotor: D. Enrique Yuste Hernández de la Torre.

Construcción: Nave agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, Ávila.

Ávila, 17 de octubre de 1997.

La Secretaria de la Comisión,
M.^a Yolanda Lorenzo Toledo.

Número 4.381

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE
FOMENTO

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sita en el Término Municipal de Santa María del Tiétar, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: "ORDENACIÓN DE LA TRAVESÍA DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR. C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. P.K. 73,600 AL P.K. 74,200 ITINERARIO R.B. 001.02. CLAVE: 3.2-AV-7", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Santa María del Tiétar.

Lugar pago: Ayto. de Santa María del Tiétar.

Fecha: 19-12-97.

Hora: 11,00 a 12,00.

Dichos titulares, en el caso de

optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, Paseo San Roque, 34 - 05003 Avila, antes del día 10 de diciembre de 1997.

La presente convocatoria se realizará igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Avila a 24 de noviembre de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Mario Galán Sáez*.

- ooo -

Número 4.049

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio
Comisión Provincial de
Urbanismo
ÁVILA

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N° 75/97.

Localidad: Papatrigo.

Promotor: D. Benjamín Andrés Hernández.

Domicilio: C/ Mayor n° 10.

Construcción: Cobertizo.

De conformidad con lo dispues-

to en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, Ávila.

Ávila, 17 de octubre de 1997.

La Secretaria de la Comisión,
M.ª Yolanda Lorenzo Toledo.

- ooo -

Número 4.263

Colegio Oficial de Corredores de Comercio. Valladolid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 19 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se hace público que con fecha de hoy han tomado posesión de su cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Ávila, adscrita a este Colegio, **Don José Luis Ruiz Abad** y **Don Pablo Muñoz Cuéllar**, nombrados para dicha plaza por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de octubre de 1997, (B.O. del Estado núm. 255, de 24.10.97).

Valladolid, 17 de noviembre de 1997.

El Síndico-Presidente, *Ignacio Cuadrado Zuloaga*.

Sección de Anuncios OFICIALES

Número 4.278

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE
ÁVILA

EDICTO

D.ª Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º Tres de Avila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado al n.º 298/97 se sigue expediente de Dominio sobre Inmatriculación de la siguiente FINCA URBANA hoy solar (antes casa vivienda), por haber sido demolido en la Calle General Mola n.º 11. Antes n.º 13, de superficie aproximada ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente o entrante con calle de su situación; derecha entrando con vivienda de D.ª Adoración Sánchez Jiménez hoy casa de los solicitantes; izquierda con calle Viento n.º 13. Antes D. Jacinto González Delgado; fondo o espalda con calle General Franco n.º 44, antes D. Jacinto González Delgado.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción para que en el término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su derecho convenga.

Dado en Avila a 17 de noviembre de 1997.

La Secretaria, *Ilegible*.

Número 4.318

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
N.º UNO DE ÁVILA

EDICTO

D. Hortensio Encinar Moreno,
Secretario del Juzgado de 1.ª
Instancia n.º Uno de Avila

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D.ª María del Carmen González Delgado representada por el Procurador Sr. García Cruces al objeto de que conste en el Registro de la Propiedad de Avila, la mayor cabida de la siguiente finca: En término municipal de Burgohondo, una huerta, hoy prado de viña en las Eras de Abajo, con una casita, de cabida dos obradas de la Tierra de regadío y cuatro de secano, equivalentes a 2 hectáreas, 35 áreas y 72 centiáreas. Linda al Este, con expresadas tierras, hoy Garganta del Pontón o de Navalacruz; Sur, igual Garganta; Oeste, camino de Navalacruz, y Norte, con huerta de la Galana. Dicha escritura se inscribió en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 751, libro 5 de Burgohondo, folio 39, finca 238, inscripción 10, con una extensión de 23.572 m2 pretendiéndose que figure en el Registro con una extensión de 28.549 m2, 54 dm2.

Por resolución del día de la fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar el presente expediente a fin de que en término de los diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Avila a 20 de noviembre de 1997.

Firma, *Ilegible*.

Número 4.357

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ÁVILA

*Doña Asunción Esther Martín
Pérez Secretaria del Juzgado de
Primera Instancia n.º tres de Ávila.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado al n.º 336/97 se sigue expediente de Dominio sobre inmatriculación de la siguiente finca:

“URBANA en Ávila: Solar en calle Travesía de San Nicolás número 13 (antes Plazuela de la Feria n.º 5). Tiene una superficie de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente con calle de su situación; derecha entrando, en línea quebrada compuesta de cuatro tramos, con la finca señalada con el número 15 de la calle Travesía de San Nicolás, propiedad de Promoávila, S.A. (antes de D. Ángel García Arroyo y anteriormente de los hermanos Adanero García), también con el n.º 4 de la calle Bajada de las Covachuelas y con el edificio señalado con el número 5 de la calle de La Cruz; izquierda, en línea quebrada de siete tramos, finca señalada con el n.º 11 de la calle Travesía de San Nicolás, propiedad de D. Jesús M.ª Jiménez Jiménez (antes de D. José Luis y D.ª M.ª Jesús Gómez García y D.ª M.ª Teresa García Martín), finca señalada con el número 9 de la misma calle de D. Luis Martín Martín y edificio número 7 de la misma calle Travesía de San Nicolás y fondo, edificio señalado con el número 7 de C/ de la Cruz”.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su

derecho convenga. Asimismo se convoca a los Propietarios desconocidos del edificio n.º 4 de la calle Covachuelas y del edificio n.º 7 de la calle de la Cruz.

Dado en Ávila, a 6 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Se amplía el anterior edicto a los efectos de hacer extensiva la citación edictal a los colindantes de la finca y personas de quien procede, haciéndose igualmente extensiva tal citación a sus herederos y causahabientes, si los hubiere, incluidos de los antiguos propietarios y colindantes que se mencionaron al describir la finca objeto del expediente.

Ávila, 21 de noviembre de 1997.

La Secretaria, *Ilegible*.

- 000 -

Número 4.360

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número tres de Ávila en resolución del día de la fecha en los autos de Juicio Ordinario Declarativo de Divorcio Contencioso n.º 350/97, seguidos a instancia de D.ª Teresa de Jesús Crespo Huertas representada por el Procurador Sr. Sánchez González contra D. Edecio Gastón Molina Ortiz con domicilio desconocido se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y que sirva de emplazamiento al referido demandado, expido el pre-

sente en Ávila a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

- ooo -

Número 4.361

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Ávila, en providencia dictada en el expediente de dominio número 263/97, seguido en este Juzgado a instancia de Dª. Cristina González Miguel y D. Hipólito González Martín, para la Inmatriculación de la siguiente finca urbana en el pueblo de Marlín (Ávila): "Casa, en mal estado de conservación, en la C/ El Canto, de Marlín, de una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, que consta de una sola planta. Linda por la derecha, con otra de herederos de D. Aurelio Espinosa y D. Claudio Sánchez; izquierda entrando y fondo, con calles públicas, denominadas Tª. Albornillos y C/ El Canto, y frente, con esta última, que es la de su situación".

Por la presente se cita a D. Herminio Miguel Sánchez, D. Fernando González Martín, D. José Blázquez Miguel o sus posibles herederos, con domicilio desconocido, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este Expediente y perjudicar la inmatriculación que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

En Ávila, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El Magistrado Juez, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

- ooo -

Número 4.362

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.

HACE SABER: Que en cumplimiento de resolución de esta fecha dictada en separación conyugal número 100 de 1995, por el presente se notifica al demandado Don Ramón Ortega de la Fuente, que han desistido de su representación los profesionales designados al efecto, y al propio tiempo se le requiere para que en término de diez días comparezca en este Juzgado y nombre nuevo abogado y procurador que le representen, apercibiéndole de ser declarado en rebeldía, en otro caso.

Dado en Arenas de San Pedro a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

- ooo -

Número 4.280

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE ARENAS
DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª José Cupertino

Toledano Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 103/97, seguido a instancia de CREDIT LYONNAIS ESPAÑA, S.A., contra D. Alfredo Rodríguez Hernando y D.ª M.ª Luisa Trapote Núñez en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 20 de enero, 98 a las 10.00 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 17 de febrero, 98 a las 10,00 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de marzo a las 10,00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de la subasta es el de 12.291.387 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos c/c n.º 0280, Of. Ppal. BBV. Avila.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

HUERTO en término de La Adrada (Ávila), al sitio de Las Lanchas, murado de pared, con posesión de riego, de superficie aproximada treinta áreas. Linda: Este y Norte, herederos de D. Juan Martínez Martín; Sur, camino público; y Oeste, D.^a Milagros Martínez.

Sobre esta finca está construída una CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR de una planta, y otra en bajo, no habitable por la altura del techo, con una superficie de ciendo diez metros cuadrados por planta, construída de piedra y cubierta de pizarra. Consta interiormente de nave diáfana en planta baja, y en planta alta de estar comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Dotada de los correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 343, Libro 21 de La Adrada, Folio 37, finca n.º 1.836. Inscripción 2.^a

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar personalmente.

Arenas de San Pedro a 13 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 4.283

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D. Luis Carlos Nieto García, Juez de 1.^a Instancia de Piedrahíta y su Partido Judicial, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 131/97, se siguen autos de expediente de dominio, promovidos por la "Sociedad Civil de Propietarios de la Sierra de Solana de Ávila y de las Marifrancas" representado por la Procuradora Sra. del Valle Escudero, para la inmatriculación de las fincas "Sierra de Solana", en término de Solana de Béjar; sus límites son: Saliente con término de La Zarza y terrenos concedidos al Ayuntamiento de Solana de Béjar como ampliación de la Dehesa Boyal; mediodía con términos de Tornavacas y Casas del Puerto de Tornavacas; Poniente término de Candelario y Norte con los términos de Navacarros y San Bartolomé de Béjar, y en su perímetro existen los nombres de Colgadizos del Hoyo, Homillo, Barrera del Rostro, Hoya de Chirivital, Reguerillo del Luengo, Cevada, Venero Frío, Hechillo, Lanchares, y la Ceja, tres lagunas llamadas del Trampal, del Medio y de Arriba, Regajos de Hundieros, Majadilla Fría, Corral del Pastoruelo, Goterita, Hoyo Malillo, Gargantas Marqués, Galindo Alta y Asperones; la finca fue cedida a los Socios por D. Pedro Muñoz Sánchez, D. Félix Hernández Muñoz y D. Manuel Bermejo Vegazo. "Aliseda y Pradón Grande" de seis hectáreas y treinta y nueve áreas, linda por el Saliente con Ejido de Solana y Alto de los Arroyos, Mediodía con regadera de la Sierra, poniente con la Dehesa Boyal y Norte con Prado y pastos comunes del pueblo de La Zarza; la finca fue adquirida por los socios mediante escritura de compraventa otorgada por D. Martín Álvarez Muñoz y D. Bernardo Calle Sánchez. "Majadita y Llano Corrales" de diez hectáreas y ocho áreas; linda al Saliente con Hoya de la Pedrona y Garganta Honda, Mediodía con camino de la Dehesa, Poniente con

el Ejido y Norte con camino de la Aliseda y terrenos comunes de La Zarza; adquirida mediante escritura otorgada por D. Martín Álvarez Muñoz y D. Bernardo Calle Sánchez; en cuyo procedimiento se ha acordado citar a aquellos de quien proceden los bienes o a sus causahabientes, a los titulares de predios colindantes y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva para su publicación expido el presente en Piedrahíta a 16 de octubre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.281

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D. Luis Carlos Nieto García, Juez de 1.^a Instancia de Piedrahíta y su Partido Judicial por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 138/97 se siguen a instancia de D. Manuel Mangas Mangas y D.^a Antonia Rosa Arévalo Martín, representados por la Procuradora Sra. del Valle Escudero, autos de expediente de dominio para la inmatriculación de la finca urbana en la localidad de La Aliseda de Tormes, anejo de Santiago de Tormes, C/ Puente n.º 98, de unos 80 m²; linda, derecha con D. Segundo Carrera; izquierda con D.^a Felisa Peralta; fondo D. Luis Domínguez, y frente calle de situación.

Y para que sirva de citación a D. Agustín Álvarez Parrondo, o a

sus causahabientes, como persona de quien proceden los bienes y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente en Piedrahíta a 10 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- 000 -

Número 4.347

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 20/11/97, adoptó acuerdos provisionales de modificación de ordenanzas.

En cumplimiento del art. 17 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, se hacen públicos dichos acuerdos a efectos de examen de expediente y presentación de reclamaciones en plazo de 30 días.

En virtud del citado precepto se entenderán los acuerdos como definitivos; caso de no presentarse reclamaciones en el plazo reglamentario, sin perjuicio de la posibilidad de interponer Recurso Contencioso Administrativo pasados 30 días de la publicación de este anuncio y en el plazo de dos meses.

Los acuerdos son los siguientes:

- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

ORDENANZA N.º 1.- AGUA

Art. 2.- El Ayuntamiento concederá el suministro de agua a los propietarios que justifiquen su condición con título de propiedad o recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y a los arrendatarios con consentimiento expreso de los

propietarios que son responsables subsidiarios. Será preferente el suministro a suelo urbano en el término municipal. El suministro a usuarios ubicados en suelo no urbano, dentro del término municipal y a usuarios en cualquier tipo de suelo fuera del término municipal, puede ser denegado, cesado o suspendido.

Art. 7.- El suministro cesará: a) Instancia del propietario o del arrendatario con consentimiento expreso del propietario que es responsable subsidiario (Resto del art. sin modificación.)

Art. 14.- Se añadirá al texto "a partir de la llave de corte incluida ésta, la reparación y el mantenimiento es por cuenta del titular del suministro o usuario".

Art. 16.- Se añadirá al primer párrafo: "dicha arqueta la podrá proporcionar el Ayuntamiento".

Art. 17.- "Si al hacer la lectura, el contador estuviera parado o averiado, se liquidará a razón de la media de la lectura de los tres trimestres anteriores o trimestres existentes referentes al mismo período".

Caso de transcurrir otro período de lectura sin que el titular del suministro o usuario lo hubiera reparado, se liquidará en base al doble de la media anteriormente indicada.

El titular o usuario queda obligado a proporcionar al Ayuntamiento la lectura en caso de no poder leerse el contador".

Art. 18 C).- Sin lectura: Cuota fija de mantenimiento del servicio... 400 Ptas. De 0 a 20 m3. cuota fija de consumo... 400 Ptas.

Se eliminarán los dos últimos párrafos del art.

ORDENANZA N.º 4.- MERCADO DE ABASTOS

Suprimida por gestión concertada.

ORDENANZA N.º 7.- CEMENTERIO

Artículo 6 cuota tributaria se incrementará en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

ORDENANZA N.º 8.- EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

Art. 6: cuota tributaria se incrementará en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

ORDENANZA N.º 11A.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA-ESCOMBROS

Art. 6: Tarifas se incrementan en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

ORDENANZA N.º 11B.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA-MESAS, SILLAS, FERIAL, ESTACIONAMIENTO Y OTROS

Art. 4 tarifas. Mesas y sillas se incrementa en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

Nuevo penúltimo párrafo: "Puestos e instalaciones en ferias; fiestas o fechas determinadas, subastas o adjudicaciones directas: Precio base 175 Ptas./m2 y día para atracciones (coches de choque, toro mecánico, tiiovivos, etc.) y 260 Ptas./m2 y día para puestos y barracas.

Nuevo penúltimo párrafo: "Los estacionamientos vigilados 100 Ptas. día o período de ocupación, sin derecho a reserva de plaza".

ORDENANZA N.º 11C.- MERCADILLO

Art. 4 tarifas se incrementa en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

Art. 5.3. donde dice 8 y 9,30 en invierno será 8 y 9 horas.

ORDENANZA N.º 12.- COTOS DE CAZA, POLIDEPORTIVO... PUESTOS AMBULANTES Y PIEDRA RODADA.

Se elimina la mención puestos ambulantes del título.

Art. 5, se sustituye la palabra tasas por Impuesto en Cotos de Caza.

- Tasas del Polideportivo:

1.- 5.000 en lugar de 4.200 Ptas.

2.- 3.000 y 6.000 en lugar de 2.500 y 5.000 Ptas.

3.- 3.000 en vez de 2.000 Ptas.

Precio público de publicidad en Polideportivo: se incrementa en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

Precio público de máquinas de bebidas y refrescos, kioscos y puestos 30.000 Ptas. por año o temporada por máquina, kiosco o puesto.

ORDENANZA N.º 13.- VADOS

Art.3

Se incrementa en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

ORDENANZA N.º 14.- VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Art. 4 cuota subida lineal del 5%

ORDENANZA N.º 16.- MATRIMONIOS CIVILES

Art. 5.º cuantía se incrementa en 2% conforme a I.P.C. interanual al 1/9/97.

Arenas de San Pedro a 24 de noviembre de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

Número 4.251

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO URGENTE

El Ayuntamiento de Padiernos (Ávila), convoca la contratación de profesor para el curso escolar 1997/98, en régimen de personal laboral a tiempo parcial (12 horas semanales) para el desarrollo del Programa de Educación de Personas adultas, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los interesados podrán recoger las bases de la convocatoria y el impreso de solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Padiernos, a 14 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Amalio-Ramón Jiménez Jiménez.*

- ooo -

Número 4.348

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO URGENTE

CONCURSO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CASA CONSISTORIAL, GRUPO ESCOLAR Y CONSULTORIO MÉDICO DE ESTA LOCALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO DE 1998.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Es objeto del presente concurso la contratación del Servicio de Limpiezas de la Casa Consistorial, Grupo Escolar y Consultorio Médico de esta localidad, durante el ejercicio de 1998.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente urgente por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 07-10-1997 el

pliego de condiciones económico administrativas y particulares de la explotación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Hornillo, Teléfono y Fax 920/374531.

DURACIÓN: Un año a partir de la formalización del contrato.

GARANTÍAS: El 2% del tipo de licitación como garantía provisional y el 6% del precio de adjudicación como garantía definitiva.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficinas, conforme a los modelos que se incluyen en el pliego de condiciones, que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día en que se cumplan catorce naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o el siguiente hábil, si el último día de presentación fuese festivo, admitiéndose el último día las proposiciones hasta las 13 horas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13,30 horas del último día del plazo para presentar las proposiciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

1.- Valoración económica, estableciéndose como tipo de licitación la cantidad de SETECIENTAS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTAS Ptas. a la baja. (IVA incluido).

2.- Valoración de las sugerencias que puedan establecer los licitadores para el mejor desarrollo del servicio y cualesquiera otras circunstancias que supongan mérito o garantía para la realización de dicho servicio, conforme a la memoria presentada.

En El Hornillo a 29 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.378

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal en Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1997 los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la enajenación mediante subasta pública de 8 parcelas urbanas edificables al sitio denominado "Los Navazuelos" de esta localidad, quedan expuestos al público por espacio de 15 días a contar desde el inmediato hábil siguiente a la publicación de este Anuncio, para su examen y presentación de las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Simultáneamente, se convoca Subasta Pública para la enajenación de las 8 parcelas urbanas edificables al sitio de "Los Navazuelos", de Hoyos del Espino, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del Viernes inmediatamente posterior a la finalización del plazo para presentación de alegaciones y reclamaciones, y en caso de que éstas fueran presentadas, se aplazará la subasta hasta el

viernes inmediato tras la resolución de las mismas.

Hoyos del Espino a 24 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.206

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

EDICTO

Resolución del Alcalde de Nava del Arévalo, aprobando la lista definitiva, la composición del Tribunal calificador y la fecha de inicio de las correspondientes pruebas, relativo al concurso público de méritos para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples a tiempo parcial, en régimen laboral.

Primero.- Lista definitiva.

Transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos para tomar parte en el concurso público de méritos para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples a tiempo parcial, en régimen laboral, publicada en el B.O.P. de Avila, n.º 113 de 22 de agosto de 1996.

Segundo.- Composición del Tribunal.

Estará constituido por:

Presidente:

D. Enrique Rodríguez Rodríguez, (titular)

D. Arturo López de Juan, (suplente)

Vocales:

En representación de la Junta de Castilla y León:

D. Juan Carlos del Pozo Moreno, (titular)

D. Carlos Hortiguela Yuste, (suplente)

En representación de los grupos oposición municipal:

D. Rodolfo Rodríguez Gómez, (titular)

D. Emilio Gutiérrez Arenas, (suplente)

En representación del grupo municipal mayoritario:

D. Francisco Javier Jiménez Rodríguez, (titular)

D. Juan José Rodríguez Maratín, (suplente)

D. Jesús E. Muñozerro Pérez, (titular)

D. Avelino Martín López, (suplente)

Secretario:

D. Felipe Rogero González, (titular)

D. Alejandro de Antonio Sanz, (suplente).

Tercero.- Comienzo de la prueba.

A tenor de lo preceptuado en el punto octavo de las Bases de la convocatoria, el comienzo de la prueba tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Orden de actuación.-

Al inicio del acto, se procederá a celebrar sorteo público, al objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Por lo que quedan convocados para que concurran en el lugar, fecha y hora indicados.

Nava de Arévalo a 7 de noviembre de 1997.

Ante mi, firma, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.